



ACTA DE APERTURA DEL Tercer Concurso Público de Proyectos para las Líneas Programa de Libertad Asistida Especial – (PLE) y Multimodal de Medidas y Sanciones - (PMM), APROBADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1635, DE 2023, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAMIE.

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

En Santiago, a **12 de octubre de 2023**, sede de la Dirección Regional Metropolitana, del Servicio Nacional de Menores, siendo las 15:00 horas, se da inicio al acto público de apertura de las propuestas recibidas para el **Tercer Concurso Público de Proyectos para las Líneas Programa de Libertad Asistida Especial – (PLE) y Multimodal de Medidas y Sanciones - (PMM), APROBADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1635, DE 2023, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAMIE**, en la región Metropolitana conforme a las bases que los rigen.

Preside el acto, en representación de la Directora (s) Regional Metropolitana, don Javier Alejandro López Jara, un profesional de la Unidad de Justicia Juvenil, doña María Loreto Moscoso Guerrero y un profesional de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, don José Barrera Barrera Y, actúa como secretario de actas la abogada representante de la Unidad Jurídica de la respectiva Dirección Regional, doña Javiera Zamudio Zárate.

No se presentan propuestas:

| CÓDIGO | MODALIDAD |
|---------------|--------------------|
| 28 | PPM Renca Pudahuel |

A continuación, se procede a la apertura de las propuestas y de los documentos requeridos, que se remitieron vía digital, por los organismos colaboradores, dentro del plazo dispuesto de las Bases, a las casillas habilitadas para ello, dejándose constancia de la concurrencia (SI) u omisión (NO) de las exigencias formuladas en las Bases Administrativas, como requisitos de admisibilidad:

| | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|--|
| Identificación del proyecto (Código) ¹ y de la modalidad | Nombre del Colaborador Acreditado y RUT | 1) El postulante tiene la calidad de colaborador acreditado. En el caso de las Organizaciones Comunitarias Funcionales, nacidas al amparo del Decreto N° 58, de 1997, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, su competencia queda circunscrita al territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas donde se le concedió personalidad jurídica, no desarrollará y promover su actividad fuera de ella. | 2) El proyecto es presentado por el colaborador acreditado, y firmado por el representante legal del colaborador o un delegado (en cuyo caso deberá adjuntar la delegación especial). | 3) Se presenta un certificado de antecedentes laborales y previsionales, emanado de la Dirección del Trabajo, que acredite que, respecto del organismo solicitante, se constata en las bases informativas de dicho organismo, que no se registran deudas previsionales. Dicho certificado deberá tener la calidad de vigente, al momento de la apertura de las propuestas. ^{2 3} | 4) El organismo colaborador deberá acompañar, respecto de todo el equipo humano que ejecutará el proyecto, los siguientes documentos: a) Los certificados de antecedentes para fines especiales - con una antigüedad no superior a 30 días hábiles anteriores a la apertura de las propuestas - a que se refiere el artículo 12 letra d) del DS N° 64, de 1960, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre prontuarios penales, b) Los reportes o verificaciones pertinentes en el Registro Civil e Identificación - con una antigüedad no superior a 30 días hábiles anteriores a la apertura de las propuestas - donde conste la información respecto a si se encuentran o no afectos a la inhabilitación prevista en el artículo 39 bis del Código Penal, consultando, a este respecto, la sección del Registro de Condenas denominada "Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad" (artículo 39 bis del Código Penal). c) Las declaraciones juradas simples (Anexo 6) - con una antigüedad no superior a 30 días hábiles anteriores a la apertura de las propuestas - que dé cuenta que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico, en cuyo caso deberán acompañar la certificación médica correspondiente, y que no son consumidores problemáticos de alcohol. | PROPUESTA Admisibles: (SI) Inadmisibles: (NO) |
| 19 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACI de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI |
| 20 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACI de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI |
| 21 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACI de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI |

¹ Este código deberá ser completado por la Comisión de Apertura.

² En caso de que una institución presente más de una propuesta en una misma región bastará que presente un certificado. Deberá quedar estampado como observación en el Acta de Apertura.

³ Se excluirá del cumplimiento de este requisito, a las instituciones públicas, entendiendo por tales, aquellas que forman parte de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° inciso segundo del DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

| | | | | | | | |
|----|---|----|----|----|----|----|----|
| 22 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACJ de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 23 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACJ de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 24 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACJ de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 31 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACJ de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 32 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACJ de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 33 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACJ de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 37 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACJ de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 39 | Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACJ de Santiago) | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 22 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCION | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

| | | | | | | | |
|----|--|----|----|----|----|----|----|
| 25 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 26 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 27 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 29 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 30 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 36 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 38 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 39 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 40 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 41 | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria OPCIÓN | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 22 | Fundación Ciudad del Niño | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 24 | Fundación Ciudad del Niño | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 30 | Fundación Ciudad del Niño | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 31 | Fundación Ciudad del Niño | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 36 | Fundación Ciudad del Niño | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 37 | Fundación Ciudad del Niño | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

| | | | | | | | |
|----|--|----|----|----|----|----|----|
| 40 | Fundación Ciudad del Niño | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 41 | Fundación Ciudad del Niño | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 24 | Fundación Tierra de Esperanza | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 37 | Fundación Tierra de Esperanza | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 39 | Fundación Tierra de Esperanza | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 20 | Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad-Fundación DEM | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 21 | Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad-Fundación DEM | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 32 | Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad-Fundación DEM | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 34 | Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad-Fundación DEM | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 35 | Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad-Fundación DEM | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 21 | KM Fundación Social | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

OBSERVACIONES: (deben registrarse los comentarios pertinentes al acto).

- Código 20/Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Santiago. (ACJ de Santiago): Anexo 5 tiene error de transcripción en número de cédula de identidad de don Eduardo Conca Calvo.
- Certificado de Leontina de las Mercedes Lira Salazar, se revisa certificado de antecedentes de fines especiales por poca claridad en el documento.

Siendo las 18:22 hrs., se pone fin al acto de apertura, firmando la Directora (s) Regional Metropolitana:




MARGARITA MARÍA GAJARDO LEÓN
DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA



DELEGACIÓN

En Santiago, a 12 de octubre del 2023.

Yo, **MARGARITA MARÍA GAJARDO LEÓN**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.233.573-0, en mi condición de Directora (s) Regional de la Región Metropolitana, calidad concedida a través de la Resolución Exenta RA N°263/478/2023, del 26 de enero de 2023; en la Resolución Exenta RA N°263/101/2023, del 10 de enero de 2023; Resolución Exenta N° 263/2288/2023, de 25 de julio de 2023 y, en la Resolución Exenta N° 0032/, de la Dirección Nacional del SENAME, confiero poder especial a don **JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ JARA**, para los efectos de presidir y realizar los actos formales que correspondan al acto de apertura de los proyectos presentados en el marco del procedimiento del **Tercer Concurso Público de Proyectos para las Líneas Programa de Libertad Asistida Especial - (PLE) y Multimodal de Medidas y Sanciones - (PMM), APROBADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1635, DE 2023, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME**, atendido, que por razones imposibles de postergar relacionadas con el acontecer del SENAME, me encuentro imposibilitado para asistir a dicho acto.



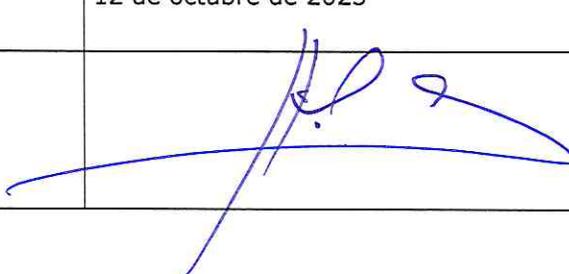
MARGARITA MARÍA GAJARDO LEÓN
DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA



DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.

Tercer Concurso Público de Proyectos para las Líneas Programa de Libertad Asistida Especial – (PLE) y Multimodal de Medidas y Sanciones - (PMM), APROBADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1635, DE 2023, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME.

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

| | |
|--|--|
| Nombre y apellidos | JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ JARA |
| Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta) | PROFESIONAL, GRADO 7°, CONTRATA. |
| Fecha | 12 de octubre de 2023 |
| FIRMA |  |



DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.

Tercer Concurso Público de Proyectos para las Líneas Programa de Libertad Asistida Especial – (PLE) y Multimodal de Medidas y Sanciones - (PMM), APROBADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1635, DE 2023, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME.

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

| | |
|--|--|
| Nombre y apellidos | JOSE BARRERA BARRERA |
| Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta) | PROFESIONAL, GRADO 6°, CONTRATA. |
| Fecha | 12 de octubre de 2023 |
| FIRMA |  |



DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.

Tercer Concurso Público de Proyectos para las Líneas Programa de Libertad Asistida Especial - (PLE) y Multimodal de Medidas y Sanciones - (PMM), APROBADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1635, DE 2023, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME.

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

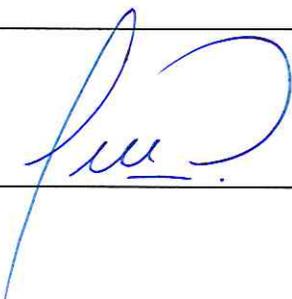
| | |
|--|----------------------------------|
| Nombre y apellidos | MARÍA LORETO MOSCOSO GUERRERO |
| Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta) | PROFESIONAL, GRADO 7°, CONTRATA. |
| Fecha | 12 de octubre de 2023 |
| FIRMA | |



DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.

Tercer Concurso Público de Proyectos para las Líneas Programa de Libertad Asistida Especial – (PLE) y Multimodal de Medidas y Sanciones - (PMM), APROBADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1635, DE 2023, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME.

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

| | |
|--|---|
| Nombre y apellidos | JAVIERA IGNACIA ZAMUDIO ZÁRATE |
| Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta) | PROFESIONAL, GRADO 13°, CONTRATA. |
| Fecha | 12 de octubre de 2023 |
| FIRMA |  |